



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> TEORÍA DEL DERECHO	<b>Código:</b> 35302
<b>Tipología:</b> BÁSICA	<b>Créditos ECTS:</b> 9
<b>Grado:</b> D009 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU-18)	<b>Curso académico:</b> 2021-22
<b>Centro:</b> 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	<b>Grupo(s):</b> 30
<b>Curso:</b> 1	<b>Duración:</b> AN
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: **MARIA ISABEL TUREGANO MANSILLA** - Grupo(s): **30**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de Albornoz. Desp.4.1	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100 ext.4264	isabel.turegano@uclm.es	Miércoles de 11,00 a 14,00 Jueves de 09,00 a 12,00

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos específicos

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Teoría del Derecho proporciona un conocimiento general y, por ello introductorio, al estudio del Derecho. No tiene por objeto directamente el análisis del contenido de las normas jurídicas de una sociedad determinada ni de las construcciones que sobre ellas elabora cada dogmática particular. Su objetivo es caracterizar el Derecho como un fenómeno social y normativo, mostrando, por una parte, su significado y función en la sociedad, y, por otra parte, su carácter peculiar como sistema normativo coactivo e institucionalizado. En este segundo aspecto, estudia dos nociones centrales para comprender el Derecho: la noción de norma jurídica y de sistema jurídico, que suponen un análisis de las relaciones del Derecho con el lenguaje y de la variedad de normas que integran los ordenamientos jurídicos, así como de la idea de sistema como conjunto de normas organizadas conforme a cierta estructura. Abordadas las anteriores cuestiones, se estará en disposición de plantearnos qué es el Derecho y de analizar cómo ha sido y viene siendo concebido por las principales corrientes del pensamiento jurídico y plantear los problemas relativos a su creación, organización, interpretación y aplicación. Finalmente, la asignatura introduce al estudiante en las nociones normativas que permiten analizar la cuestión de la justicia del Derecho. Su relación con las demás asignaturas se extiende a todas las que componen los estudios jurídicos, ya que su objetivo es proporcionar al estudiante la posibilidad de conocer y analizar críticamente los conocimientos especializados que en ellas se proporcionan desde la perspectiva general del Derecho como instrumento de regulación de las relaciones sociales. Con ello se cubre uno de los objetivos específicos de la titulación: "formar y desarrollar profesionales jurídicos que comprendan el funcionamiento del sistema jurídico, con capacidad para argumentar en Derecho".

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
CE02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
CE07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
CE10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
CE13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
CG01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CG02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CG03	Una correcta comunicación oral y escrita.
CG08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
CG09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
CG10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
CG14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
CG16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política.

Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social.

Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Funciones sociales del Derecho**

**Tema 2: Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho**

**Tema 3: La norma jurídica**

**Tema 4: El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.**

**Tema 5: Argumentación e interpretación**

**Tema 6: Justicia y Derecho**

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE01 CE02 CE07 CE10 CE13 CG03 CG09 CG16	1.84	46	N	-	Exposición de los principales contenidos del programa abierta al debate que ha de permitir la lectura previa del material bibliográfico recomendado
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	CE01 CE02 CE07 CE10 CE13 CG03 CG09 CG16	0.6	15	N	-	Comentario y resolución de problemas, casos reales o ficticios y textos para la aplicación de los conocimientos teóricos aprendidos. Habrá dos grupos diferenciados de prácticas.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	CE05 CE07 CE10 CE13 CG01 CG02 CG03 CG10 CG14	1.68	42	S	N	Resolución autónoma o en grupo de los casos, problemas o comentarios propuestos para las sesiones prácticas
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	CE01 CE02 CE13 CG15	1	25	N	-	Lectura individual de textos propuestos
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CE01 CE02 CE13 CG15	3.62	90.5	N	-	Aprendizaje autónomo para el análisis y asimilación de conceptos y conocimientos sobre los que se ha trabajado en las sesiones teóricas y prácticas presenciales
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CE02 CE08 CE13 CG03	0.18	4.5	S	N	Pruebas periódicas para que profesor y estudiante evalúen el progreso en el aprendizaje
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CE02 CE08 CE13 CG03	0.08	2	S	N	Prueba escrita de contenido teórico y práctico
<b>Total:</b>			<b>9</b>	<b>225</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.7</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 67.5</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 157.5</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	0.00%	70.00%	La prueba final escrita se evaluará de acuerdo con los criterios de capacidad de conocimiento, comprensión, síntesis y razonamiento. La correcta expresión escrita se considera básica para la consideración de los anteriores criterios.
Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	La superación de las pruebas periódicas de progreso equivaldrá a la superación de la prueba final. Para su valoración se tendrán en cuenta los mismos criterios.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Se valora la capacidad de asimilación de los conceptos analizados, de aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de casos prácticos o comentario de textos, de argumentación a partir de criterios racionales y la correcta expresión escrita
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

#### Evaluación continua:

Los alumnos que hayan superado la evaluación de la asignatura en evaluación continua no tendrán que realizar ninguna prueba final en la convocatoria ordinaria. La evaluación continua se basa en la valoración de las pruebas prácticas (30%) y las pruebas teóricas de progreso (70%) que se realizan durante el curso.

#### Evaluación no continua:

En el caso de no haber seguido la evaluación continua, corresponderá un 70% de la calificación final al examen teórico realizado en la convocatoria oficial y un 30% a una prueba práctica desarrollada en esa misma fecha.

\* Se conservará la valoración de aquellas actividades formativas que hayan sido superadas por el estudiante durante el presente curso académico.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

No existen particularidades respecto de la evaluación de la convocatoria ordinaria. Igual que en la evaluación no continua de la convocatoria ordinaria, corresponderá un 70% de la calificación final al examen teórico realizado en la convocatoria oficial y un 30% a una prueba práctica desarrollada en esa misma fecha.

\* Se conservará la valoración de aquellas actividades formativas que hayan sido superadas por el estudiante durante el presente curso académico.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La convocatoria especial de finalización consistirá, como el resto, en una prueba escrita con una parte teórica, a la que corresponderá el 70% de la calificación final, y una parte práctica, a la que corresponderá el 30%.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	46
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	15
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	42
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
<b>Tema 1 (de 6): El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Funciones sociales del Derecho</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 22-09-2021	<b>Fin del tema:</b> 29-10-2020
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 22-09-2021	<b>Fin del tema:</b> 29-10-2020
<b>Tema 2 (de 6): Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 03-11-2021	<b>Fin del tema:</b> 09-12-2021
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 03-11-2021	<b>Fin del tema:</b> 09-12-2021
<b>Tema 3 (de 6): La norma jurídica</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 15-12-2021	<b>Fin del tema:</b> 10-02-2022
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 15-12-2021	<b>Fin del tema:</b> 10-02-2022
<b>Tema 4 (de 6): El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 16-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 17-03-2022
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 16-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 17-03-2022
<b>Tema 5 (de 6): Argumentación e interpretación</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 23-03-2022	<b>Fin del tema:</b> 21-04-2022
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 23-03-2022	<b>Fin del tema:</b> 21-04-2022
<b>Tema 6 (de 6): Justicia y Derecho</b>	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 27-04-2022	<b>Fin del tema:</b> 19-05-2022
Grupo 35:	
<b>Inicio del tema:</b> 27-04-2022	<b>Fin del tema:</b> 19-05-2022
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	42
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	46
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	15
<b>Total horas: 225</b>	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Moreso, J.J. y Vilajosana, J.M.	Introducción a la Teoría del Derecho	Marcial Pons	Madrid	2004	
Nino, C.S.	Introducción al análisis del	Ariel	Barcelona	1983	

Prieto, L.	Derecho Apuntes de Teoría del Derecho	Trotta	Madrid	2005
Atienza, M.	El sentido del Derecho	Ariel	Barcelona	2001
Betegón, J. et al.	Lecciones de Teoría del Derecho	McGraw-Hill	Madrid	1997